

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37033** VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000474/2009 Voluntario, de la deudora Concursada CRS Treuch, S.L., con CIF n.º B-62014980, con domicilio en Almusafes (Valencia), avenida de la Foia, n.º 1, Polígono Industrial Rey Juan Carlos I, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073148-1